DERECHOS SEXUALES

- Derecho a explorar y disfrutar de una vida sexual placentera.
- Derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia.
- Derecho a decidir libre y autónomamente cuando y con quién iniciar la vida sexual.
- Derecho a vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género.
- Derecho a una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida.
- Derecho al acceso a servicios de salud sin ningún tipo de discriminación.

DERECHOS REPRODUCTIVOS

- Derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación o violencia.
- Derecho a decidir si deseas tener hijos y cuántos o si no deseas hacerlo.
- Derecho a acceder a métodos de anticoncepción modernos, incluída la anticoncepción de emergencia.
- Derecho a decidir sobre el tipo de familia que quieres formar.
- Derecho a acceder a los beneficios de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva.
- Derecho al acceso a los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura.

SAN ISIDRO
INSTITUTO UNIVERSITARIO
TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA
CÁTEDRA: ENFERMERÍA GINECO-OBSTÉTRICA I
DOCENTE: LCDA. KARLA PAUTE.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

CONÓCELOS Y APRENDE SOBRE ELLOS

REALIZADO POR:
ANGULO YEHIMY / ARCOS KATHERYN
BERMEO GUADALUPE / JARRO BERENICE

PARALELO: "H"
NIVEL: TERCER NIVEL

¿QUÉ SON LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS?

Forman parte de nuestros derechos humanos y se encargan de proteger el derecho de todas las personas a satisfacer y expresar su sexualidad así como a disfrutar de la salud sexual, con el debido respeto por los derechos de los demás, dentro de un marco de protección frente a la discriminación y dentro del derecho a recibir información veraz y oportuna.

¿PORQUÉ ES IMPORTANTE CONOCER ESTOS DERECHOS?

La vivencia de la sexualidad es una parte integral y maravillosa de cada ser humano, todos tenemos derecho a conocer y ejercer la sexualidad con libertad.

Los Derechos Sexuales y Reproductivos buscan garantizar que todas las personas puedan tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad de acuerdo a sus vivencias internas.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR:

El Estado garantizará el derecho a la salud y el "acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva"

Por eso es tan importante que conozcas cuáles son tus derechos y los hagas valer!!